

Real decreto y Real orden de veintitres de Diciembre del mismo año, pueda desempeñar el citado empleo, en el cual lo serán guardadas todas las consideraciones, fueros y preeminencias que le correspondan. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere el cumplau, el decreto mandado dar la posesion, y la certificacion de haber tenido efecto por la oficina correspondiente; prohibiendon expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado ni se le ponga en posesion de su destino = Dado en Valladolid a diez y ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y seis = hay un sello = Domina sapientia aedificavit sibi = Manasio P. Cantalapuedra = título para regentar la escuela de niños de Lezo a favor de D.ⁿ Antonio de Berasategui = Registrado en el libro corriente al folio 2 v.^{to} num. 64 = hay una rubrica = Cumplau lo mandado por el Sr. Rector en el precedente título de nombramiento, dando la correspondiente posesion del empleo al interesado Berasategui. San Sebastian 12 de Enero de 1866 = El Sr. encarg.^{do} accid.^{te} del Gobierno, Presidente = Benito de Salacion = hay un sello = Gobierno de la provincia de Guipuzcoa

Y para que así conste estiendo el presente título que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde, presidente en Lezo a veinte y ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y seis

El Alcalde, Presidente
 Marcial Zapicain

Juan Ascension Arribe

Ayuntamiento del día
 4 de Febrero de 1866

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron los Señores D.ⁿ Marcial Zapicain, Alcalde presidente, D.ⁿ Jon Manuel Olazola, Teniente de Alcalde (no asistió) D.ⁿ Francisco Jarama, padre, D.ⁿ Ignacio Olasagasti, D.ⁿ Andres Arreche, y D.ⁿ Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el último de estos de síndico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mí el Secretario se acordó lo siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobado.

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines de la semana saliente y quedaron enterados.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que

saben de que certifico yo el Secretario

Zapicain Arreche Olazola

El Secretario

Juan Mencion Arrie

Ayuntamiento del dia
11 de Febrero de 1866

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lere a once de Febrero de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron los señores D.ⁿ Marcial Zapicain, Alcalde de la misma Presidente, D.ⁿ Jose Manuel Olazola, Teniente Alcalde, D.ⁿ Francisco Garin, padre, D.ⁿ Yg.^o Olasagasti, D.ⁿ Andres Arreche y D.ⁿ Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el ultimo de estos de Sindico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Zapicain

Olazola

El Secretario

Juan Mencion Arrie

Ayuntamiento del dia
18 de Febrero de 1866

En la Sala Consistorial de esta Universidad a diez y ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron a celebrar los señores D.ⁿ Marcial Zapicain, Alcalde Presidente, D.ⁿ Jose Manuel Olazola, Teniente de Alcalde, D.ⁿ Francisco Garin, padre, D.ⁿ Ignacio Olasagasti, D.ⁿ Andres Arreche y D.ⁿ Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el ultimo de estos de sindico procurador